



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

121

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 664 de fecha 22 de diciembre de 2025 del Ayuntamiento de Grañén por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bien patrimonial.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de un bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

- Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

Localización:	CL VIENTO, PARCELA N.º 1 CURBE
Superficie:	159 m ² construidos 254 m ² parcela
Clase:	Urbana
Linderos:	Frente, calle Viento; derecha, entrando, finca señalada con el nº 5 de la Plaza España; izquierda, vivienda unifamiliar con jardín construida en la parcela nº 2 -finca registral 4740-; fondo, vial de una superficie de 246,98 metros cuadrados del Ayuntamiento de Grañén.
Título de adquisición:	Disolución Sociedad Municipal Vivienda
Cargas o gravámenes:	
Destino del bien:	Residencial
Estado de conservación:	Bueno
Otras circunstancias relevantes:	

Dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena:

Finca 4739

Municipio/Sección: GRAÑÉN

CRU: 22007000713987

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días desde el día siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio.

Modalidad de presentación: electrónica y manual.

Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Grañén.

2. Domicilio. Avda. Ramón y Cajal, 7.

3. Localidad y código postal. Grañén. Huesca.

4. Dirección electrónica:

3. Oferta económicamente más ventajosa.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría del Ayuntamiento de Grañén y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://grañen.es/transparencia>].

Grañén, 12 de enero de 2026. El Alcalde, Carlos Sampériz Enguita.